C/3186/2026

Nº 290

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley

Artículo único.- Declárase feriado laborable el día 9 de diciembre de 2026 para las personas nacidas o radicadas en la ciudad de San Jacinto, departamento de Canelones, con motivo de celebrarse los ciento cincuenta años de su fundación por parte de doña María Vera.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de noviembre de 2026.

MARGARITA LIBSCHITZ
1era. Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria